

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR (SOBRE 2)

Expediente: SER 03/2024. CONTR 2024/1007768.

Título: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL



COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 1 Entidad: APRONI PUNTUACIÓN: 38

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

2.2 Algún objetivo general está más redactado como Actividad que como objetivo per se. Ej: “Realizar itinerarios formativos laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado”.

2.3 Algún objetivo específico está más redactado como Actividad que como objetivo per se. Ej: OE 6.1 “Diseñar itinerarios formativos laborales adaptados a las necesidades individuales”

2.5 Algunos objetivos específicos, al no estar bien definidos como objetivos, hace difícil su medición.

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 9

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

45 cursos. No se han contado la formación Reglada (14 -ESO-, 23-FP BÁSICA-, 39-FP °1/2-, 40 FP °SUP, 41 -Universidad-) ni los cursos 33 y 49 por considerarse que su contenido está duplicado.

Puntos: 4

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

Puntos: 4 **6870,5** Horas

- Los proyectos que no contemplen acciones formativas o no estén directamente relacionadas con los objetivos operativos ni desglosadas por tareas, y/o no estén destinadas a la formación integral de menores y jóvenes para su emancipación e integración social y laboral, o no contemplen la perspectiva de género: 0 puntos y supondrá la exclusión del proceso selectivo.

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	4	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responda a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 8

5.1 Al no estar bien definidos bien algunos de los objetivos se dificulta la evaluación de los mismos.

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal

José Antonio González Bueno

Jesús García Villar

Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 2

Entidad: Paz y Bien

PUNTUACIÓN: 39

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos. (5,5)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,5

1.2 Aunque se afirma que el proyecto esta diseñado bajo la perspectiva de género se echa en falta un desarrollo más explícito y concreto de este punto dentro de la descripción general del programa.

1.4 Aunque se hace una descripción precisa de las características psicosociales, y se aportan datos estadísticos, no se reflejan las evidencias científicas concretas que traten sobre esta población.

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos (7,5)

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,5

2.2.1 En la redacción de alguno de los objetivos estos se presentan más como actuaciones que como objetivos. Ejemplo: “Ofrecer información y estrategias personalizadas para acceder al mercado laboral”

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos. (9)

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 9

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

46 Acciones. En la cabecera del programa formativo se especifica que todas las acciones formativas contemplan la perspectiva de género.

Puntos: 4 puntos

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

Total Horas Formación 2952 H.

Puntos: 4 puntos

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos (9)

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	X4	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responde a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal

José Antonio González Bueno

Jesús García Villar

Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 3 Entidad: HIJAS DE LA CARIDAD PUNTUACIÓN: 39,25

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,25

2.2.1. Algunos de los objetivos específicos **están formulados como acciones a realizar** con la población destinataria, no reflejan objetivos a conseguir directamente por los chicos y chicas.

2.2.3. Al estar formulados como acciones a realizar con los chicos y chicas **dificulta la medición de la consecución de ítems alcanzados en la población destinataria.**

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 9

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Puntos: 8

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

27 acciones formativas

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

234 horas de formación grupal + 1248 horas de sesiones individuales

De las 324 horas que se indican en el proyecto como acciones en grupo se han excluido las horas indicadas como de ocio y tiempo libre, salidas a la playa, etc...

- Los proyectos que no contemplen acciones formativas o no estén directamente relacionadas con los objetivos operativos ni desglosadas por tareas, y/o no estén destinadas a la formación integral de menores y jóvenes para su emancipación e integración social y laboral, o no contemplen la perspectiva de género: 0 puntos y supondrá la exclusión del proceso selectivo.

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	X4	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responda a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal

José Antonio González Bueno

Jesús García Villar

Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 4 Entidad: DON BOSCO PUNTUACIÓN: 37,07

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	To do (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
			Todo (100 %)	Bastante (75%)	Medio (50 %)	Poco (25 %)	Nada (0 %)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

-Aunque se ajusta al objeto del contrato no resulta del todo completo y correcto.

-Solo se incluye un objetivo general que resulta algo escaso y no del todo correcto en su formulación.

- Algunos de los objetivos específicos no son fácilmente medibles.

Puntos: 7

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

La metodología está muy bien diseñada, atendiendo perfectamente a todos los puntos evaluables, al tiempo que se expresa con claridad meridiana.

Puntos: 9 Puntos

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

Puntos: 4 Puntos

86 acciones formativas en total.

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

Puntos: 2,07 Puntos

287 horas de formación

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100 %)	Bastante (75 %)	Medio (50%)	Poco (25 %)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	X4	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responde a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

-La evaluación recoge con total corrección todos los puntos evaluables.

Puntos: 9

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal


 José Antonio González Bueno


 Jesús García Villar


 Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 4

Entidad: HACAN

PUNTUACIÓN: 34

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	X 0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	X 0,50	0,25	0

1.1.2. En la descripción del proyecto no se aplica la perspectiva de género.

Puntos: 5

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	0,75	0,50	X0,25	0

2.1.2. Los objetivos generales no son tales, hacen referencia a objetivos específicos más bien. De hecho los específicos están formulados como acciones a realizar. No contemplan, por otro lado, la perspectiva de género.

2.2.1. Los **objetivos específicos** no están formulados como tales, **se refieren a acciones** a realizar con la población destinataria, no reflejan objetivos a conseguir.

2.2.2. Se ajustan a las áreas de intervención pero no contemplan la **perspectiva de género**.

2.2.3. Al estar formulados como acciones a realizar con los chicos y chicas **no pueden medir** la consecución de items alcanzados en la población destinataria.

Puntos: **5,75**

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	2	1,50	1	0,50	X0

3.1. Tanto en los **principios de intervención y de las personas profesionales** implicadas como en la descripción de la metodología no se hace referencia en ningún caso a la **perspectiva de género** de forma explícita tal como se requiere en la pagina 81 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.2. En las áreas transversales de intervención las **actividades propuestas** no contemplan la perspectiva de género, se alude a algún acompañamiento puntual a recurso específico como IAM. Por lo que no son suficientes y adecuadas totalmente para el logro de los objetivos.

3.3. En la metodología **no se contempla la perspectiva de género.**

Puntos: 7

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

70 acciones formativas

Puntos: 3,25

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

554 horas de formación.

Puntos: 4

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	X4	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responda a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vokal

José Antonio González Bueno

Jesús García Villar

Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 5

Entidad: Paz y Bien

PUNTUACIÓN: 33,82

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,5

1.2 Aunque se afirma que el proyecto esta diseñado bajo la perspectiva de género se echa en falta un desarrollo más explícito y concreto de este punto dentro de la descripción general del programa.

1.4 Aunque se hace una descripción precisa de las características psicosociales, y se aportan datos estadísticos, no se reflejan las evidencias científicas concretas que traten sobre esta población.

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,5

2.2.1 En la redacción de alguno de los objetivos estás se presentan más como actuaciones que como objetivo. Ejemplo: “Ofrecer información y estrategias personalizadas para acceder al mercado laboral”

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos 9

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

46 Acciones. En la cabecera del programa formativo se especifica que todas las acciones formativas contemplan la perspectiva de género.

1,1 punto

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

Total Horas Formación 2952 H.

1,71 puntos

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	X4	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responde a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal

José Antonio González Bueno

Jesús García Villar

Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 5

Entidad: ENGLOBAL

PUNTUACIÓN: 37,03

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	3	X2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 5,25

1.1 Algunos de los datos estadísticos ofrecidos no están actualizados.

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7,75

2.5 algunos objetivos específicos están formulados de forma que hacen difícil su medición. “Desarrollo de... actitudes de confianza personal, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad e interés, basadas en el respeto”.

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 9

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

167 acciones formativas de la propia entidad.

Puntos: 4 puntos

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

3490 horas impartidas por la propia entidad; no se recoge específicamente la formación impartida por entidades externas ni las diferencian de las horas de formación reglada.

Puntos: 2,03 puntos

- Los proyectos que no contemplen acciones formativas o no estén directamente relacionadas con los objetivos operativos ni desglosadas por tareas, y/o no estén destinadas a la formación integral de menores y jóvenes para su emancipación e integración social y laboral, o no contemplen la perspectiva de género: 0 puntos y supondrá la exclusión del proceso selectivo.

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	X4	3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responda a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 9

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente


José Antonio González Bueno

El Secretario


Jesús García Villar

La Vocal


Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 5

Entidad: HACAN

PUNTUACIÓN: 27,75

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	1	0,75	0,50	0,25	X 0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	X 0,50	0,25	0

1.1.2. En la descripción del proyecto no se aplica la perspectiva de género.

5 puntos

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	0,75	X0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	2	X1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	0,75	0,50	X0,25	0

2.1.2. Los objetivos generales no son tales, hacen referencia a objetivos específicos más bien. De hecho los específicos están formulados como acciones a realizar. No contemplan, por otro lado, la perspectiva de género.

2.2.1. Los **objetivos específicos** no están formulados como tales, **se refieren a acciones** a realizar con la población destinataria, no reflejan objetivos a conseguir.

2.2.2. Se ajustan a las áreas de intervención pero no contemplan la **perspectiva de género**.

2.2.3. Al estar formulados como acciones a realizar con los chicos y chicas **no pueden medir** la consecución de ítems alcanzados en la población destinataria.

5,75 puntos

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	2	1,50	1	0,50	X0

3.1. Tanto en los **principios de intervención y de las personas profesionales** implicadas como en la descripción de la metodología no se hace referencia en ningún caso a la **perspectiva de género** de forma

explícita tal como se requiere en la página 81 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.2. En las áreas transversales de intervención las **actividades propuestas** no contemplan la perspectiva de género, se alude a algún acompañamiento puntual a recurso específico como IAM. Por lo que no son suficientes y adecuadas totalmente para el logro de los objetivos.

3.3. En la metodología **no se contempla la perspectiva de género.**

7 puntos

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

70 acciones formativas 1,68 puntos

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

554 horas de formación. 0,32 puntos

- Los proyectos que no contemplen acciones formativas o no estén directamente relacionadas con los objetivos operativos ni desglosadas por tareas, y/o no estén destinadas a la formación integral de menores y jóvenes para su emancipación e integración social y laboral, o no contemplen la perspectiva de género: 0 puntos y supondrá la exclusión del proceso selectivo.

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	4	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responda a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

5.1 Al no estar bien definidos bien algunos de los objetivos se dificulta la evaluación de los mismos.
8 puntos

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal

██████████
██████████

██████████
██████████

██████████
██████████

José Antonio González Bueno

Jesús García Villar

Mónica Moreno Muñiz

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Reunidos los abajo firmantes, designados como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, modalidad alta intensidad, dentro del Programa de Adquisición De Competencias Sociolaborales (PACS) **EXPTE: SER 03/2024 - CONTR 2024 1007768**, y conforme a los criterios de adjudicación ponderables (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 40 puntos.

Lote: 5

Entidad: APRONI

PUNTUACIÓN: 35,08

A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máximo 40 Puntos

1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender : Hasta 6 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PUNTOS MÁX: 6 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Tod o (100 %)	Basta nte (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Descripción del programa a desarrollar (Máx 4 puntos)	Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
Características de la población a atender (Máx 2 puntos)	Identifica la población susceptible a atender	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 6

2. Objetivos generales y específicos del Proyecto. Se valorará la pertinencia, la correcta formulación y su adecuación a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias y al marco general de la intervención y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

Objetivos Generales y Específicos		PUNTOS MÁX: 8 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
Epígrafe	Subepígrafe	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Objetivos Generales (máx 3 puntos)	Los objetivos generales se ajustan al objeto del contrato.	2	X2	1,50	1	0,50	0
	Los objetivos generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	1	1	X0,75	0,50	0,25	0
Objetivos Específicos (Máx. 5 puntos)	Los objetivos específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	2	2	X1,50	1	0,50	0
	Los objetivos específicos son realistas, ajustados y abarcan las áreas de intervención	2	X2	1,50	1	0,50	0
	La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados	1	1	X0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 7

2.2 Algún objetivo general está más redactado como Actividad que como objetivo per se. Ej: “Realizar itinerarios formativos laborales individualizados, basados en la tutorización y seguimiento personalizado”.

2.3 Algún objetivo específico está más redactado como Actividad que como objetivo per se. Ej: OE 6.1 “Diseñar itinerarios formativos laborales adaptados a las necesidades individuales”

2.5 Algunos objetivos específicos, al no estar bien definidos como objetivos, hace difícil su medición.

3. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Se valorará la elaboración de una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes tendente a su integración social y laboral: Hasta 9 puntos.

Metodología del programa desde la perspectiva de género		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Metodología de la Intervención (Máx 9 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminado a su integración social y laboral, a través de las distintas áreas del itinerario personalizado,	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos	4	X4	3	2	1	0
	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género	2	X2	1,50	1	0,50	0

Puntos: 9

4. Programa formativo. Se valorarán las actividades a desarrollar dentro del programa formativo y su adecuación a los objetivos formulados, su cronograma y la perspectiva de género: Hasta 8 puntos

- **Número de acciones formativas**, factibles en función de la disponibilidad de tiempo, de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas, duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de acciones** formativas, que sean adecuadas y factibles en función de los recursos y tiempos disponibles, y contemple la **perspectiva de género**, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

45 cursos. No se han contado la formación Reglada (14 -ESO-, 23-FP BÁSICA-, 39-FP °1/2-, 40 FP °SUP, 41 -Universidad-) ni los cursos 33 y 49 por considerarse que su contenido está duplicado.

Puntos: 1,08 puntos

- **Número de horas totales** de las acciones formativas, factibles en función de la disponibilidad de tiempo y de los recursos disponibles (tanto materiales como humanos), directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas y duración y destinadas a la formación integral de jóvenes para su emancipación e integración social y laboral. El proyecto que disponga de **mayor n.º de horas** de acciones formativas, adecuadas y factibles en función de los recursos disponibles, se le otorgará la máxima puntuación en este subcriterio, valorándose el resto de proyectos proporcionalmente al número de horas de acciones formativas indicado. Hasta 4 puntos.

6870,5 Horas (de los cursos que se han contabilizado)

Puntos: 4 puntos

5. Evaluación del Programa. Se valorará la metodología evaluativa, así como el diseño de un sistema de indicadores para la evaluación del funcionamiento y eficacia de la intervención desarrollada en el proyecto y permita medir el cumplimiento de los objetivos: Hasta 9 puntos

Evaluación de la Intervención		PUNTOS MÁX: 9 Puntos	CUMPLIMIENTO DEL FACTOR				
EPÍGRAFE	SUBEPÍGRAFE	Puntos Máximos	Todo (100%)	Bastante (75%)	Medio (50%)	Poco (25%)	Nada (0%)
Evaluación de la Intervención (Máx 9 puntos)	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, que permite el conocimiento y la mejora tanto de los procesos como de los resultados.	4	4	X3	2	1	0
	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes a los objetivos y responde a las preguntas qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo	3	X3	2,25	1,50	0,75	0
	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0
	Desarrolla técnicas y/o instrumentos de recogida de información y de medida adecuados a su objetivo.	1	X1	0,75	0,50	0,25	0

Puntos: 8

5.1 Al no estar bien definidos bien algunos de los objetivos se dificulta la evaluación de los mismos.

En Sevilla a 27 de enero de 2025

El Presidente

El Secretario

La Vocal


José Antonio González Bueno


Jesús García Villar


Mónica Moreno Muñiz